



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura y  
Transporte

MARCOS CESAR RIVAS  
DIRECTOR GRAL. DE DIRECCION  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN N°

135

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 14 FEB 2017

VISTO:

El expediente N° 01803-0014651-3 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: "**CONSTRUCCION DEL SISTEMA RESERVORIO – ESTACION DE BOMBEO 0 – ETAPA II – BARRIO CENTENARIO Y AV. DE CIRCUNVALACIÓN MAR ARGENTINO – DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE**", y;

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación de la obra de referencia, en el marco de la ejecución de las obras de Refuncionalización de las Estaciones de Bombeo de la Zona Oeste de la ciudad de Santa Fe, mediante la convocatoria a una Licitación Pública;

Que el Área Pliegos y Presupuestos de Obra de la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos acompaña la documentación técnica consistente en: Proyecto Ejecutivo, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Presupuesto General Detallado de la Obra y Planilla de la Oferta;

Que la obra tiene por objeto contratar los trabajos necesarios que permitirán evacuar el agua pluvial generada en la cuenca Centenario a través del nuevo sistema RES-EB 0, minimizando los aportes hacia el sistema RES-EB 1, de este modo, se logrará mitigar sensiblemente los efectos de las inundaciones en los barrios: Centenario, Chalet, San Lorenzo y San Jerónimo, que corresponden a las cuencas Centenario y Entre Ríos, en donde residen aproximadamente 60.000 personas e indirectamente a los barrios 12 de Octubre, Roque Sáenz Peña, Santa Rosa de Lima y barrio Roma Sur, que corresponden a la cuenca de aporte al sistema RES-EB 2, en donde habitan aproximadamente 30.000 personas;

Que los trabajos comprenden: 1) Construcción del Reservorio (RES 0), a ubicarse al Este de la EB0, 2) Reacondicionamiento del Canal Tacca - en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional N° 11 y la EB0 - y construcción de dos alcantarillas de HºAº ( N°1 y N°2), 3) Ejecución de las obras civiles de la Estación de Bombeo 0 (EB0); del Conducto de Descarga hacia el Riacho Santa Fe que Incluye la apertura del terraplén de la Av. Mar Argentino, la ejecución de la estructura y edificación pertenecientes a la estación y las construcciones necesarias para su funcionamiento, obras de desvío provisorio y seguridad, la reconstrucción del terraplén y de la Av. Mar Argentino, obras de acceso vial a la estación, playa de



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura y  
Transporte

MARCOS CESAR RIVAS  
DIRECTOR GENERAL DE DESPAÑO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y  
TRANSPORTE

maniobras, entre otros; 4) Equipamiento Electromecánico que comprende la provisión e instalación de: rejas y ataguías para vanos de electrobombas sumergibles y vanos de electrobombas verticales; puente grúa; compuertas y ataguías para vano de 2,1 m x 1,8 m, y fuerza motriz y alumbrado; 5) Obra de protección contra la erosión hídrica en la zona de descarga de la EB0. 6) Terraplén de cierre provvisorio, que tendrá por objeto evitar el ingreso del agua desde el Riacho Santa Fe hacia la zona urbanizada, hasta tanto se construyan las obras de la EB0, conducto de descarga y reconstrucción de la Av. Mar Argentino. La base del terraplén se construirá por el método de refulido libre y contenido y, su cuerpo superior, con material cohesivo por el método convencional;

Que el Presupuesto Oficial ha sido estimado en la suma total de \$ 80.276.960,53 (PESOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS) calculado a valores del mes de Octubre de 2016, y el plazo de ejecución de los trabajos se estima en 22 (VEINTIDÓS) meses calendario;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), monto este que permitirá hacer frente a los gastos licitatorios, las demás erogaciones que demande la gestión, serán contempladas con ajustes presupuestarios a efectuarse oportunamente;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 104/17 de SIPAF por la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la que a través de Dictamen N° 015218/17 manifiesta que no existen observaciones que formular, aconsejando se dicte el acto administrativo que apruebe la documentación técnica adjunta y disponga el correspondiente llamado a Licitación Pública, fijando día y hora de apertura;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos dependiente de la Subsecretaría de Planificación de esta Jurisdicción para la ejecución de la obra “CONSTRUCCION DEL SISTEMA RESERVORIO – ESTACION DE BOMBEO



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura y  
Transporte

MARCOS CESAR RIVAS  
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE

**0 – ETAPA II – BARRIO CENTENARIO Y AV. DE CIRCUNVALACIÓN MAR ARGENTINO – DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE”,** cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 80.276.960,53 (PESOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS).-

**ARTICULO 2º:** Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la obra de referencia, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.-

**ARTÍCULO 3º:** Fíjase el acto de apertura de las propuestas el día 22 de Marzo de 2017 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 09:00 horas, en dependencias del Salón Blanco de Casa de Gobierno, sita en calle 3 de Febrero 2649 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.-

**ARTICULO 4º:** Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.-

**ARTICULO 5º:** El gasto por la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), para la atención de los gastos de licitación, impútese al Presupuesto Vigente - Jurisdicción 64 – MlyT - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51- Fuente de Financiamiento 5045 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-63-0 – Finalidad 3 - Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.-

**ARTICULO 6º:** Regístrese, comuníquese y archívese.-

Ing. JOSÉ L. GARIBAY  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE  
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura  
y Transporte

MARCOS CESAR RIVAS  
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE

## LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01803-0014651-3

### MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PUBLICA para contratar la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA RESERVORIO – ESTACION DE BOMBEO 0 – ETAPA II – BARRIO CENTENARIO Y AV. DE CIRCUNVALACIÓN MAR ARGENTINO – DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 80.276.960,53

PLAZO DE EJECUCIÓN: 22 (VEINTIDÓS) MESES CALENDARIO

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 216,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial

Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: 500 "HIDRAULICA Y OBRAS BÁSICAS" - 517 MOVIMIENTO DE SUELO PARA OBRAS HIDRAULICAS" y "600 – OBRAS DE ARTE – 620 OBRAS DE ARTE MENOR"

CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL: \$ 43.787.433,01

CAPACIDAD TECNICA DE CONTRATACIÓN EN LA ESPECIALIDAD:

- 500 "HIDRAULICA Y OBRAS BASICAS" - 517 "MOVIMIENTO DE SUELO PARA OBRAS HIDRAULICAS": \$ 14.229.117.26
- 600 "OBRAS ARTE" - 620 "OBRAS DE ARTE MENOR": \$ 29.507.827,13

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 22 de Marzo de 2017
- Hora: 09:00 horas.
- Lugar: Dependencias del Salón Blanco de Casa de Gobierno sita en calle 3 de Febrero 2649 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe

### ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACION

Todo interesado en concurrir a una Licitación, podrá acceder gratuitamente al Legajo de Obra publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso ([www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar))

Los Legajos de Obra cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

CONSULTAS: [subplanificacion\\_licitaciones@santafe.gov.ar](mailto:subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar)